

CHUBB DE MEXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007
con dictamen de los auditores independientes

CHUBB DE MEXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007

Contenido:

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros:

Balances generales

Estados de resultados

Estados de variaciones en el capital contable

Estados de cambios en la situación financiera

Notas a los estados financieros

CHUBB DE MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Balances generales

(Miles de pesos)

(Notas 1, 2, 3, 7 11 y 12)

	Al 31 de diciembre de		Al 31 de diciembre de	
	2008	2007	2008	2007
Activo				
Inversiones (Nota 4)				
Valores				
Gubernamentales	\$ 194,361	\$ 78,578	\$ 1,254	\$ 1,247
Empresas privadas			2,251	5,509
Tasa conocida	191,655	267,513	282,434	220,051
Renta variable	814	814	285,939	226,807
Valuación neta	1,737	2,458		
Deudores por intereses	770	852		
	<u>389,337</u>	<u>350,215</u>		
Préstamos				
Con garantía	2,694	2,815		
	<u>392,031</u>	<u>353,030</u>		
Inversiones para obligaciones laborales al retiro (Nota 6)	20,000	23,059		
Disponibilidad				
Caja y bancos	19,197	4,365		
Deudores				
Por primas	165,304	123,837		
Agentes y ajustadores	2,532	11,217		
Préstamos al personal	478	273		
Otros	1,555	1,511		
	<u>169,869</u>	<u>136,838</u>		
Reaseguradores y reafianzadores				
Instituciones de seguros y fianzas	24,133	13,117		
Participación de reaseguradores por siniestros pendientes (Nota 3e)	230,731	137,960		
Participación de reaseguradores por riesgos en curso (Nota 3c)	257,643	201,802		
	<u>512,507</u>	<u>352,879</u>		
Otros activos				
Mobiliario y equipo	7,928	7,893		
Diversos	27,503	2,787		
Gastos amortizables	21,291	22,386		
Amortización	(14,627)	(16,903)		
	<u>42,095</u>	<u>16,163</u>		
Pasivo				
Reservas técnicas (Nota 3c)				
De riesgos en curso				
Vida			\$ 1,254	\$ 1,247
Accidentes y enfermedades			2,251	5,509
Daños			282,434	220,051
			<u>285,939</u>	<u>226,807</u>
De obligaciones contractuales				
Por siniestros y vencimientos			204,028	149,463
Por siniestros ocurridos y no reportados			56,556	7,830
Por dividendos sobre pólizas				
Fondos de seguros en administración			1,390	1,303
Por primas en depósito			8,830	5,288
			<u>270,804</u>	<u>163,884</u>
De previsión				
Riesgos catastróficos			92,330	75,718
			<u>649,073</u>	<u>466,409</u>
Reserva para obligaciones laborales al retiro (Nota 6)			23,864	21,731
Acreeedores				
Agentes y ajustadores			31,359	22,128
Diversos (Nota 5)			19,245	19,460
			<u>50,604</u>	<u>41,588</u>
Reaseguradores y reafianzadores				
Instituciones de seguros y fianzas			32,695	66,770
Otras participaciones			9,464	4,407
			<u>42,159</u>	<u>71,177</u>
Otros pasivos				
Provisión para la participación de utilidades			6,397	4,225
Provisión para el pago de impuestos			17,692	2,268
Otras obligaciones			37,236	27,563
Créditos diferidos			2,785	2,942
			<u>64,110</u>	<u>36,998</u>
Suma el pasivo			<u>829,810</u>	<u>637,903</u>
Capital contable (Nota 10)				
Capital social				
Capital social			420,727	420,727
Capital no suscrito			(38,606)	(38,606)
			<u>382,121</u>	<u>382,121</u>
Reservas				

CHUBB DE MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Estados de resultados

(Miles de pesos)
(Notas 1, 2, 3, 7 11 y 12)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2008	2007
Primas		
Emitidas	\$ 511,111	\$ 485,178
Cedidas	(462,703)	(441,029)
De retención	48,408	44,149
(Disminución) incremento neto de la reserva de riesgos en curso	(1,222)	4,577
Primas de retención devengadas	49,630	39,572
Costo neto de adquisición		
Comisiones a agentes (Nota 8)	64,580	63,887
Compensaciones adicionales a agentes	8,320	5,118
Comisiones por reaseguro y reafianzamiento tomado	(17)	
Comisiones por reaseguro cedido	(194,163)	(167,702)
Cobertura de exceso de pérdida	5,027	4,395
Otros	20,837	19,447
	(95,416)	(74,855)
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales		
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	32,281	19,536
Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	(2,109)	(200)
	30,172	19,336
Utilidad técnica	114,874	95,091
Incremento neto de otras reservas técnicas		
Reserva para riesgos catastróficos	16,386	19,672
Utilidad bruta	98,488	75,419
Gastos de operación netos		
Gastos administrativos y operativos	35,477	34,558
Remuneraciones y prestaciones al personal	46,613	36,713
Depreciaciones y amortizaciones	3,318	1,609
	85,408	72,880
Utilidad de la operación	13,080	2,539
Resultado integral de financiamiento		
De inversiones	2,979	4,625
Utilidad por venta de inversiones	9,804	11,913
Por valuación de inversiones	1,020	503
Por recargos sobre primas	3,540	3,007
Otros	262	244
Utilidad (pérdida) cambiaria	49,984	(4,262)
Resultado por posición monetaria (Nota 3)		(3,717)
	67,589	12,313
Utilidad antes de impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades	80,669	14,852
Provisión para el pago de impuesto sobre la renta e impuesto al activo (Nota 9)	(16,144)	(268)
Participación de los trabajadores en las utilidades (Nota 9)	(7,721)	(4,265)
Utilidad del ejercicio	\$ 56,804	\$ 10,319

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

CHUBB DE MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Estado de variaciones en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007

(Miles de pesos)

(Notas 1, 2, 3,7, 10, 11 y 12)

	Capital contribuido		Capital ganado				
	Capital social	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Utilidad del ejercicio	Insuficiencia en actualización en el capital contable	Superávit por valuación de inversiones	Total del capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2006	\$ 382,121	\$ 12,892	\$ (95,329)	\$ 23,855	\$ (89,519)	\$ 4,528	\$ 238,548
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:							
Traspaso de la utilidad del ejercicio a resultados de ejercicios anteriores e incremento de la reserva legal		2,384	21,471	(23,855)			-
Total		2,384	21,471	(23,855)			
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:							
Utilidad del ejercicio				10,319			10,319
Insuficiencia en la actualización del capital contable					200	(636)	(436)
Total				10,319	200	(636)	9,883
Saldos al 31 de diciembre de 2007	382,121	15,276	(73,858)	10,319	(89,319)	3,892	248,431
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:							
Traspaso de la utilidad del ejercicio a resultados de ejercicios anteriores e incremento de la reserva legal		1,032	9,287	(10,319)			-
Total		1,032	9,287	(10,319)			
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:							
Utilidad del ejercicio				56,804			56,804
Insuficiencia en la actualización del capital contable			(89,319)		89,319		-
Efecto inicial de ISR diferido (Nota 9)			17,721				17,721
Efecto inicial de PTU diferida (Nota 9)			4,469				4,469
Otros						(1,536)	(1,536)
Total	-	-	(67,129)	56,804	89,319	(1,536)	77,458
Saldos al 31 de diciembre de 2008	\$ 382,121	\$ 16,308	\$ (131,700)	\$ 56,804	\$	\$ 2,356	\$ 325,889

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

CHUBB DE MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C. V.

Estados de cambios en la situación financiera

(Miles de pesos)

(Notas 1, 2, 3,7, 11 y 12)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2008	2007
Operación		
Utilidad del ejercicio	\$ 56,804	\$ 10,319
Partidas aplicadas a resultados que no requirieron la utilización de recursos:		
Depreciaciones y amortizaciones	3,318	1,609
	<u>60,122</u>	<u>11,928</u>
Aumento o (disminución) de pasivos:		
Reservas técnicas:		
De riesgos en curso	260,935	3,842
De obligaciones contractuales	106,920	100,233
De previsión	16,612	17,250
Reaseguradores y reafianzadores	(29,018)	15,377
Reservas para obligaciones laborales al retiro	2,133	419
Acreedores	9,016	14,896
Otros pasivos	27,112	4,957
(Aumento) o disminución de activos:		
Deudores	(33,030)	(10,764)
Reaseguradores y reafianzadores	(361,430)	(68,924)
Otros activos	(29,250)	(10,512)
Inversiones para obligaciones laborales al retiro	3,059	(1,319)
Recursos generados por la operación	<u>33,181</u>	<u>77,383</u>
Financiamiento		
Aumento o (disminución) de capital:		
Efecto inicial de ISR y PTU diferido	22,190	
Deficit por valuación de inversiones	(1,536)	
Otros		(400)
Recursos generados (utilizados) en actividades de financiamiento	<u>20,654</u>	<u>(400)</u>
Inversión		
Aumento o (disminución) de inversiones:		
Disponibilidad	14,832	(4,650)
Valores	39,122	81,855
Préstamos	(121)	(222)
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>53,833</u>	<u>76,983</u>
Inversiones al principio del periodo	<u>357,395</u>	<u>280,412</u>
Inversiones al final del periodo	<u>\$ 411,228</u>	<u>\$ 357,395</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

CHUBB DE MEXICO, COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007

(Miles de pesos)

1. Operaciones

Chubb de México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V. (en adelante la institución) es filial de Federal Insurance Company y cuenta con autorización del Gobierno Federal otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como institución de seguros, regulada por la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (LGISMS), así como por las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México (CNSF), como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones.

El objeto social de la institución es practicar el seguro y reaseguro en las operaciones de:

- a) Vida.
- b) Accidentes y enfermedades, en los ramos de accidentes personales y gastos médicos.
- c) Daños en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimo y transportes, incendio, automóviles, diversos, así como terremoto y otros riesgos catastróficos.

La emisión de los estados financieros que se acompañan y las presentes notas de los mismos, fueron autorizadas el 17 de marzo de 2009 por el Director de Finanzas Luis Hernández Rangel. Esta información será presentada para su aprobación ante el consejo de administración en la sesión que se llevará a cabo el 18 de marzo de 2009 y deberá ser aprobada en fecha posterior por la asamblea de accionistas. Estos órganos tienen la facultad de modificar los estados financieros adjuntos.

2. Diferencias con normas de información financiera mexicanas

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las reglas y practicas contables establecidas y permitidas por la CNSF. Las principales diferencias con las normas de información financieras mexicanas (NIF), son las siguientes:

- a) Con relación al reconocimiento de los efectos de la inflación (en un entorno económico inflacionario):
 - Algunas reservas son clasificadas como partidas no monetarias y hasta 2007, su efecto de la inflación se presenta disminuyendo el incremento de la reserva en el estado de resultados.
 - Se utilizó como fecha más antigua para la actualización el mes de diciembre de 1990.

- b) De acuerdo con las NIF, la reserva para riesgos catastróficos y la reserva de contingencia, no reúnen los requisitos para ser consideradas como pasivo, por lo que sus incrementos formarían parte de las utilidades acumuladas y del ejercicio.
- c) La valuación de las reservas para obligaciones laborales al retiro se efectúa sólo por los conceptos de pensiones, primas de antigüedad y beneficios al término de la relación laboral.
- d) Los derechos de póliza y los recargos sobre primas se registran en resultados cuando se cobran y no cuando se devengan.
- e) No se presenta la información relativa a utilidad por acción, arrendamientos operativos e información por segmentos.
- f) La agrupación y presentación de algunas cuentas de los estados financieros no se realiza de acuerdo con las reglas establecidas en las NIF.
- g) Los criterios de la CNSF requieren la preparación de estados de cambios en la situación financiera y no la presentación del estado de flujos de efectivo (a partir de 2008).
- h) Hasta el 31 de diciembre de 2007, no se reconocían los efectos de los impuestos diferidos.

3. Políticas y prácticas contables

A continuación se resumen las principales políticas y prácticas contables utilizadas por la institución en la elaboración de los estados financieros adjuntos:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

Con el propósito de homologar diversos criterios contables con las demás entidades que conforman el sistema financiero y con motivo de las modificaciones realizadas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., (CINIF), a la Norma de Información Financiera (NIF) B-10 "Efectos de la Inflación", respecto a los entornos económicos en los que pueden operar las instituciones y sociedades mutualistas de seguros que pueden ser: a) inflacionario, cuando la inflación es igual o mayor que el 26% acumulado en los tres ejercicios anuales anteriores y además se espera una tendencia en ese mismo sentido y b) no inflacionario, cuando la inflación es menor que dicho 26% acumulado y además se identifica una tendencia en ese mismo sentido; la CNSF establece que las instituciones y sociedades mutualistas de seguros deberán apegarse a los lineamientos establecidos en la NIF B-10, siempre y cuando no se opongan a los criterios contables que se señalan en la circular S-23.1.

Con base a lo anterior a partir del 1º. de enero de 2008 y como resultado de la adopción de la NIF B-10, dejaron de reconocerse los efectos de la inflación en la información financiera correspondiente al ejercicio de 2008, sin embargo, en el caso de la información financiera presentada por el año que terminó el 31 de diciembre de 2007, ésta se presenta expresada en pesos de poder adquisitivo de dicho año, última fecha en que se aplicó el método integral de reexpresión.

La ganancia por el efecto monetario acumulado contenido en el capital contable al 1 de enero de 2008, derivado de reexpresiones de años anteriores ascendió a \$ 89,319, dicha cantidad fue reclasificada durante 2008, a los resultados acumulados.

b) Inversiones en valores

Las inversiones en valores incluyen títulos de deuda y de capital y se clasifican de acuerdo con la intención de uso que la institución les asigna al momento de la adquisición. La Institución registra, clasifica y valúa sus inversiones de acuerdo a lo siguiente:

Títulos de deuda

Se registran a su costo de adquisición al momento de su compra. Dichos títulos pueden ser clasificados para financiar la operación, para conservar a vencimiento o disponibles para su venta, valuándose de la siguiente forma:

Para financiar la operación. La inversión en instrumentos de deuda cotizados, se valúa a su valor de mercado, este valor en algunos casos es igual al valor de realización. Los ajustes resultantes de las valuaciones se registran directamente en los resultados del ejercicio. El precio de mercado que se utilizó al 31 de diciembre de 2008 y 2007, fue el proporcionado por el proveedor de precios elegido por la institución, con base en las disposiciones de la CNSF.

Para conservar al vencimiento. Estas inversiones de los instrumentos de deuda, se valúan al cierre de cada mes de que se trate, con base en el método de costo amortizado, el cual consiste en amortizar la prima o el descuento en la adquisición de los títulos, durante el periodo que resta para su vencimiento.

Los intereses y rendimientos de estas inversiones se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Disponibles para su venta. Los títulos de deuda cotizados que se encuentren clasificados como "disponibles para su venta" se deberán valorar a su valor neto de realización, considerando los precios de mercado dados a conocer por proveedores de precios y los títulos de deuda no cotizados deberán valuarse a su valor razonable, utilizando técnicas para la determinación del valor razonable.

La diferencia resultante de la valuación a mercado y la valuación conforme al método de interés efectivo o línea recta se reconoce en el capital contable, hasta que dichos títulos sean enajenados o cambiados de clasificación.

Títulos de capital

Las inversiones en títulos de capital se registran al momento de su compra a su costo de adquisición. Dichos títulos pueden ser clasificados para financiar la operación o disponibles para su venta, valuándose de la siguiente forma:

Para financiar la operación. Las inversiones en acciones cotizadas, se valúan a su valor de mercado, este valor en algunos casos es igual al valor de realización. Los ajustes resultantes se registran directamente en los resultados. El precio de mercado que se utilizó al 31 de diciembre de 2008 y 2007, fue el proporcionado por el proveedor de precios elegido por la institución, con base en las disposiciones de la CNSF.

Disponibles para su venta. Las inversiones en acciones cotizadas, se valúan de igual forma que la clasificación para financiar la operación, mientras que las no cotizadas se valúan a su valor contable, cuando dicho valor se determina con base en los últimos estados financieros de las emisoras a la fecha de valuación, o bien, con estados financieros dictaminados, éste será su valor actualizado y los ajustes resultantes de las valuaciones se llevan a la cuenta de capital denominada superávit o déficit por valuación.

La institución, mantiene invertidos los recursos que respaldan tanto sus reservas técnicas como su capital mínimo de garantía en una cartera de instrumentos diversificada cuya selección obedece a una combinación de plazo y riesgo medido que forma parte tanto de las políticas de inversión como de los requerimientos de calce de activos y pasivos.

c) Reservas técnicas

La constitución e inversión de las reservas técnicas se efectuó en los términos que establece la LGISMS y las reglas vigentes. Estas reservas son dictaminadas por actuario independiente cuyo dictamen fue emitido el 27 de febrero de 2009, quien emitió su opinión sin salvedades.

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización:

- **Reserva para riesgos en curso**
 - **Sobre daños y accidentes y enfermedades**
 - **Seguro directo**

Esta reserva, se constituye y valúa mediante métodos actuariales basados en la aplicación de estándares generalmente aceptados, que la institución registra ante la CNSF.

Esta reserva representa el monto de las primas no devengadas, disminuidas por los costos de adquisición relativos y tiene por objeto hacer frente a las obligaciones que pueden ser exigibles a la institución por el riesgo inherente de las pólizas vigentes más el factor de suficiencia de reserva mínima y los gastos de administración. El factor mencionado se determina comparando el valor esperado de las obligaciones futuras por pago de reclamaciones y beneficios, conforme al método de valuación registrado con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor. La institución registró ante la CNSF, los métodos actuariales mediante los cuales se constituyen y valúan mensualmente las reservas de riesgos en curso para las operaciones de daños, accidentes y enfermedades.

Por disposiciones de la CNSF, a partir de 2008, la presentación en el balance general de los saldos de la reserva de riesgos en curso y la participación de reaseguradores, se efectúa en el pasivo y en el activo, respectivamente, con saldos brutos. Hasta 2007, se presentaba la reserva de riesgos en curso en el pasivo, neta de la participación de reaseguradores. Para efectos de comparabilidad, el balance general al 31 de diciembre de 2007 fue modificado con base en la nueva regla.

La reserva de riesgos en curso para la cobertura de terremoto y/o erupción volcánica, se calcula con el 100% de la prima de riesgo en vigor retenida.

- Reaseguro tomado

La determinación de la reserva de riesgos en curso en la operación de daños correspondiente al reaseguro tomado, se determinó con base en los factores de devengamiento autorizados por la CNSF, sobre la prima retenida.

• Reserva para riesgos catastróficos

Terremoto

Esta reserva, tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la institución por los seguros de terremoto considerando la retención, es acumulativa y sólo podrá afectarse en caso de siniestros, previa autorización de la CNSF. De acuerdo con las disposiciones de la CNSF, se establece que el límite máximo de acumulación de ésta reserva será el 90% de la pérdida máxima probable promedio correspondiente a los últimos cinco años.

La reserva se incrementa con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de terremoto y la capitalización de los productos financieros, derivados de la inversión de la reserva.

Huracán y otros riesgos hidrometeorológicos

Esta reserva, tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la institución por los seguros de fenómenos hidrometeorológicos.

La determinación de la reserva es con base en las sumas aseguradas de las pólizas vigentes en el periodo (considerando las características y ubicaciones de las construcciones), a las que se les aplica un factor determinado por la CNSF, así como el factor de devengamiento de las pólizas vigentes, adicionalmente se acumulan a esta reserva los productos financieros calculados con base en la tasa efectiva mensual promedio de los Certificados de la Tesorería (CETES), para moneda nacional y tasa Libor para dólares. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, esta reserva no rebasó el límite máximo establecido por la CNSF (90% del PML promedio de los últimos cinco años).

- **Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos**

Esta reserva se constituye para hacer frente a las obligaciones derivadas de los siniestros ocurridos y que se encuentran pendientes de pago. Su incremento se realiza al tener conocimiento de los siniestros ocurridos, con base en las sumas aseguradas en la operación de vida y en las estimaciones que efectúa la institución del monto de su obligación por los riesgos cubiertos, en las operaciones de daños, accidentes y enfermedades. Simultáneamente, se registra la recuperación correspondiente al reaseguro cedido.

Los siniestros correspondientes al reaseguro tomado, se registran en la fecha en que son reportados por las instituciones cedentes.

- **Reserva para siniestros pendientes de valuación**

Esta reserva tiene la finalidad de reconocer las obligaciones pendientes de cumplir de siniestros de los cuales el asegurado no comunicó valuación alguna y de aquellos siniestros cuya valuación de la operación de daños (excepto terremoto). Su estimación se realiza con base en la experiencia propia sobre estos siniestros, de acuerdo con la metodología propuesta por especialistas de la institución y aprobada por la CNSF. El saldo de la reserva, disminuida de la participación de reaseguradores al 31 de diciembre de 2008 y 2007, ascendió a \$ 23,794 y \$ 18,090, respectivamente.

- **Reserva para siniestros ocurridos no reportados**

Esta reserva tiene como propósito reconocer el monto estimado de los siniestros que ya ocurrieron, pero los asegurados no han reportado a la institución; su estimación se realiza con base en la experiencia propia sobre estos siniestros, de acuerdo con la metodología propuesta por especialistas de la institución y aprobada por la CNSF.

d) Ingresos por primas de seguros y reaseguros

Los principales ingresos correspondientes a la operación de daños, se registran en función a las primas correspondientes de las pólizas contratadas, adicionados de las primas por reaseguro tomado y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

e) Reaseguro

La institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución con reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de contratos automáticos y facultativos, cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima. Lo anterior no releva a la institución de las obligaciones derivadas del contrato de seguro.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la institución cede prima principalmente a Federal Insurance Company.

La institución tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos y contrata coberturas de exceso de pérdida, para cubrirse en el caso de riesgos catastróficos.

Los reaseguradores tienen la obligación de rembolsar a la institución, los siniestros reportados con base en su participación.

Las operaciones derivadas de las aceptaciones de reaseguro tomado, corresponden principalmente a los negocios facultativos. Las primas y comisiones del reaseguro tomado y su correspondiente retrocesión, se contabilizan en términos generales al momento de obtener la aceptación formal del negocio y los siniestros correspondientes se registran, cuando son reportados.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la institución no realizó operaciones de reaseguro financiero.

f) Recargos sobre primas y derechos de pólizas

Estos ingresos corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y a la recuperación por los gastos de expedición de las pólizas, considerando como ingreso del año la parte cobrada y como ingreso diferido (pasivo) la parte no cobrada al final del año.

g) Costo neto de adquisición

Los costos de adquisición del seguro directo correspondientes a comisiones agentes se reconocen en el resultado del ejercicio al momento de la emisión de las pólizas o conjuntamente con la contabilización de las primas del reaseguro tomado, disminuyendo las comisiones ganadas correspondientes a las primas cedidas en reaseguro. El pago de comisiones a los agentes se realiza en función a las primas cobradas.

La institución tiene establecido un programa anual de incentivos (compensaciones adicionales a agentes), el cual consiste en otorgar comisiones contingentes con base en el cumplimiento de metas previamente establecidas como el incremento de emisión, mantenimiento de la cartera, baja siniestralidad y otros indicadores. Estas compensaciones son pagadas al cierre del mes de marzo del siguiente ejercicio y son contabilizadas mensualmente.

h) Impuestos a la utilidad

El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta como un pasivo y los anticipos efectuados durante el mismo en una cuenta de activo.

En el 2008, a través de la circular S-23.1, la CNSF establece las bases que regulan la valuación para el reconocimiento contable de los impuestos a la utilidad que las instituciones de seguros registren en su contabilidad, debiendo determinarse conforme a lo indicado en la NIF D-4 "Impuestos a la Utilidad" emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), con la siguiente excepción:

Los activos por impuesto diferidos que las instituciones y sociedades registren como resultado de la aplicación de la NIF D-4, no podrán considerarse como inversiones para cubrir las reservas técnicas, ni el capital mínimo de garantía y no serán objeto de reparto de utilidades.

Con base en lo anterior, a partir del 1 de enero de 2008, la institución determina y registra los impuestos a la utilidad diferidos con base en el método de activos y pasivos, mencionado en la NIF D-4, bajo este método a todas las diferencias que surgen entre los valores contables y fiscales, se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR) o del impuesto empresarial a tasa única (IETU), según corresponda, vigente a la fecha del balance general, o bien, aquellas tasas promulgadas y establecidas en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estarán vigentes al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

Los activos por impuestos a la utilidad diferidos se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

i) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos renglones. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones.

j) Pasivos y provisiones.

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación pueda ser estimada razonablemente.

k) Fluctuaciones cambiarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio emitido por Banco de México y publicado en el Diario Oficial de la Federación el primer día hábil del mes en que se realiza la operación.

Al cierre de cada mes, la posición final en moneda extranjera se valúa al tipo de cambio emitido el último día hábil del mes, por Banco de México. La fluctuación cambiaria se registra en los resultados del año.

En la Nota 7 se muestra la posición en moneda extranjera al final de cada ejercicio y los tipos de cambio utilizados en la conversión de estos saldos.

l) Utilidad integral

La utilidad integral se compone por el resultado neto del período, los cambios en la cuenta de exceso en la actualización del capital contable y el superávit por valuación de inversiones y en el 2008, por el reconocimiento inicial del ISR y PTU diferida.

m) NIF D-3, Beneficios a los empleados

La CNSF establece que el cálculo y registro de las obligaciones por pensiones, prima de antigüedad e indemnización legal, se realice con base en la NIF D-3.

En 2008, la NIF D-3 "Beneficios a empleados" sustituyó al Boletín D-3, "Obligaciones laborales". Dentro de sus cambios, considera periodos más cortos para amortizar las partidas pendientes de amortizar, incluso existe la opción de reconocer directamente en resultados las ganancias o pérdidas actuariales conforme se generen. Adicionalmente, se elimina el reconocimiento del pasivo adicional y sus contrapartidas de activo intangible y/o partida de utilidad (pérdida) integral.

El alcance de esta NIF comprende el tratamiento de la participación de los trabajadores en las utilidades (PTU), requiriendo emplear el método de activos y pasivos aplicable en el cálculo de los impuestos a la utilidad diferidos, para efectos de determinar el pasivo o activo diferido por PTU, así como su efecto en resultados. Se establece que el efecto inicial del reconocimiento de la PTU diferida se lleve a resultados acumulados, a menos que se identifique con partidas reconocidas en el capital contable y que formen parte de la utilidad (pérdida) integral.

La NIF D-3 establece el reconocimiento de la participación de utilidades a los empleados en el estado de resultados en "otros ingresos y gastos"; las reglas de agrupación de la CNSF continúan presentando esta partida como parte del impuesto a la utilidad.

La aplicación de esta NIF es prospectiva, por lo que los estados financieros de ejercicios anteriores no fueron modificados.

Las primas de antigüedad que se cubren al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT). Asimismo, la LFT establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias.

La institución tiene un plan de pensiones por jubilación, prima de antigüedad y beneficios al término de la relación laboral, cuya valuación se efectuó en enero de 2008. Dicho plan presenta un esquema híbrido, el cual combina un componente de beneficios definido, determinado y registrado bajo la NIF D-3 y un componente de contribución definida, por el cual se contabiliza las aportaciones como incremento del fondo y del pasivo.

4. Inversiones

a) Clasificación de inversiones

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, las inversiones se clasificaron como se muestra a continuación:

Concepto	2008			Total
	Para mantener hasta su vencimiento	Para financiar la operación	Disponibles para su venta	
Valores gubernamentales	\$ 34,379	\$ 159,982		\$ 194,361
Valores de empresas privadas:				
Tasa conocida	172,259	19,396		191,655
Renta variable			\$ 814	814
Valuación neta	309	155	1,273	1,737
Deudores por intereses	34	736		770
	<u>\$ 206,981</u>	<u>\$ 180,269</u>	<u>\$ 2,087</u>	<u>\$ 389,337</u>

2007				
Concepto	Para mantener hasta su vencimiento	Para financiar la operación	Disponibles para su venta	Total
Valores gubernamentales	\$ 29,693	\$ 48,885		\$ 78,578
Valores de empresas privadas:				
Tasa conocida	224,689	42,824		267,513
Renta variable			\$ 814	814
Valuación neta	1,126	(1,475)	2,807	2,458
Deudores por intereses	69	783		852
	<u>\$ 255,577</u>	<u>\$ 91,017</u>	<u>\$ 3,621</u>	<u>\$ 350,215</u>

b) Régimen de inversiones

De acuerdo con las disposiciones legales en vigor, la institución debe mantener ciertas inversiones en valores para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas. El cómputo de las inversiones se efectúa mensualmente. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la institución presentó un sobrante neto en la cobertura de sus reservas técnicas de \$ 126,215 y \$ 84,563, respectivamente.

c) Vencimientos de las inversiones

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, las inversiones tienen los siguientes vencimientos:

	2008	
	Costo	Valor de mercado
Valores gubernamentales:		
Corto plazo	\$ 185,161	\$ 186,269
Largo plazo	9,200	8,967
	<u>\$ 194,361</u>	<u>\$ 195,236</u>
Empresas privadas de renta fija:		
Corto plazo	\$ 187,609	\$ 187,223
Largo plazo	4,046	4,021
	<u>\$ 191,655</u>	<u>\$ 191,244</u>
	2007	
	Costo	Valor de mercado
Valores gubernamentales:		
Corto plazo	\$67,078	\$66,447
Largo plazo	11,500	11,115
	<u>\$ 78,578</u>	<u>\$77,562</u>
Empresas privadas de renta fija:		
Corto plazo	\$256,584	\$257,713
Largo plazo	10,929	10,538
	<u>\$267,513</u>	<u>\$268,251</u>

e) Administración integral de riesgos financieros

La CNSF estableció para las instituciones de seguros, los lineamientos para implementar una adecuada administración de riesgos financieros, mediante la elaboración de un plan estratégico, la constitución de un comité de riesgos, el diseño de un manual que describa los objetivos, políticas y procedimientos y los límites para la exposición del riesgo.

Adicionalmente, debe obtener un dictamen realizado por el auditor interno o bien por un auditor externo, correspondiente a la organización y funcionamiento en materia integral de riesgos, así como obtener el dictamen de un experto independiente, referido a la evaluación y funcionamiento de los modelos y sistemas de medición de riesgos, así como los supuestos, parámetros y metodologías utilizadas y que certifique que la institución está en capacidad de administrar integralmente su riesgo financiero.

En septiembre de 2008 y 2007, se emitió el informe del auditor externo, en el cual no se reportan situaciones importantes que requieran ser mencionadas.

f) Otras revelaciones

Durante 2008 y 2007, la institución no operó con instrumentos derivados, ni tampoco presentó restricciones ni gravámenes en sus inversiones. Adicionalmente, no se efectuaron ventas anticipadas de instrumentos clasificados para conservar al vencimiento o disponibles para su venta, así como tampoco se realizaron transferencias entre categorías.

5. Partes relacionadas

A continuación se proporciona un resumen de los saldos y transacciones celebradas con partes relacionadas:

a) Contratos

- Contrato de prestación de servicios, en la que Federal Insurance Company se obliga asignar a un grupo de personas de su mismo personal, quienes se dedicarán a apoyar a la institución en el manejo, actualización y desarrollo de sistemas de cómputo y en los sistemas administrativos, contables y financieros.

- Contrato cuota parte de reaseguro al que la institución se obliga a realizar operaciones de reaseguro con Federal Insurance Company.

b) Saldos con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los saldos con partes relacionadas son los siguientes:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
<u>Acreeedores diversos</u>		
Federal Insurance Company	<u>\$ 13,048</u>	<u>\$ 7,964</u>
<u>Instituciones de seguros (pasivo)</u>		
Federal Insurance Company	<u>\$ 22,308</u>	<u>\$ 60,338</u>

c) Transacciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, las principales operaciones con partes relacionadas son las siguientes:

	2008	2007
Ingresos:		
Siniestros recuperados por reaseguro cedido	\$ 250,721	\$ 168,424
Comisiones por reaseguro cedido	193,301	167,702
	<u>\$ 444,022</u>	<u>\$ 336,126</u>
Egresos:		
Primas cedidas	\$ 454,472	\$ 441,029
Honorarios por servicios administrativos	19,698	19,040
	<u>\$ 474,170</u>	<u>\$ 460,069</u>

6. Reserva para obligaciones laborales al retiro

La institución tiene establecido un plan de retiro para sus empleados (beneficio definido). Los beneficios bajo dicho plan se basan, principalmente, en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de retiro. Las obligaciones y costos correspondientes a dicho plan, así como los correspondientes a las primas de antigüedad, que el personal tiene derecho a percibir al terminar la relación laboral, se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes a través de contribuciones que la institución administra.

A continuación se presenta un resumen de los conceptos más significativos del cálculo actuarial al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

Concepto	2008			
	Pensiones	Prima de antigüedad	Beneficios por terminación laboral	Total
Obligación por beneficios proyectados	\$ 16,423	\$ 432	\$ 1,127	\$ 17,982
Activos del plan	17,405	304	-	17,709
Situación financiera	982	(128)	(1,127)	(273)
Variaciones en supuestos y ajustes por experiencia	3,997	(128)	-	3,869
(Pasivo) Activo neto proyectado	(22)	804	(1,926)	(1,948)
Costo neto del período	(933)	(53)	(710)	(1,697)

Concepto	2007			
	Pensiones	Prima de antigüedad	Beneficios por terminación laboral	Total
Obligación por beneficios proyectados	\$ 17,228	\$ 418	\$ 1,031	\$ 18,677
Activos del plan	19,234	303	-	19,536
Situación financiera (Activo)/pasivo de transición	2,006	115	1,031	859
Variaciones en supuestos y ajustes por experiencia			3,243	3,243
Activo neto proyectado	3,869	146	804	2,919
Costo neto del período	1,313		1,181	131
	1,711	16	61	1,667

Hipótesis económicas. Tasas reales

	2008	2007
Tasa de descuento	8.8%	5.0%
Tasa de incremento de salarios	3.5%	1.5%
Inflación considerada	6.7%	3.5%

Los principales conceptos que se derivan del estudio actuarial al 31 de diciembre de 2008 y 2007, son los siguientes:

- Las obligaciones por beneficios proyectados, son deudas con los trabajadores por servicios prestados calculados con los sueldos proyectados.
- Los activos del plan son los recursos que han sido específicamente destinados para cubrir los beneficios al retiro.
- El costo neto del período, es la suma del costo laboral más la amortización de los servicios anteriores no amortizados y las modificaciones al plan.
- El costo laboral, es la diferencia del valor presente de los beneficios proyectados al cierre del ejercicio y el valor presente de los beneficios proyectados al inicio del periodo, sin considerar el costo financiero.
- Servicios anteriores y modificaciones al plan, representa el reconocimiento retroactivo de los beneficios que se otorgan a los trabajadores en el plan de remuneraciones al retiro al momento de establecerse.

Los lineamientos que se utilizaron para determinar el cálculo de las prestaciones por jubilación son los siguientes:

- a) Requisitos mínimos para la jubilación: La edad de jubilación es de 65 años, con un mínimo de 35 años de servicio en la institución, o bien, 50 años de edad, con 10 años de servicio, cuyo caso, se aplicará una reducción actuarial del 5% por cada año en el cual el retiro se anticipe a los 65 años de edad.
- b) Sueldo pensionable: Es el promedio del sueldo para efectos del plan de los últimos 12 meses anteriores a la fecha de retiro.

c) Servicio pensionable: Todos los años y meses completos de servicios prestados desde la fecha de ingreso del empleado a la empresa y hasta la fecha de jubilación.

d) Forma normal de pago: Vitalicia mancomunada del 100% con el cónyuge con diferencia de 3 años con garantía de 240 pagos y pagaderos 13 veces al año.

e) Beneficio otorgado por jubilación: Una pensión mensual vitalicia de jubilación con garantía de 10 años.

f) Forma opcional de pago: Cualquiera otra que sea actuarialmente equivalente incluyendo el pago único.

7. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la institución utilizó el tipo de cambio por dólar americano de \$ 13.8325 y \$ 10.9157, respectivamente, para la valuación de sus activos y pasivos denominados en esa moneda.

A continuación se muestran las posiciones:

	Miles de dólares			
	2008		2007	
Activos:				
Inversiones	US	16,228	US	20,821
Reaseguradores		26,898		9,260
Bancos		1,200		335
Deudores por primas		6,718		7,303
Otros		124		626
		51,168		38,345
Pasivos:				
Reservas técnicas		28,918		12,618
Comisiones por devengar		777		840
Reaseguradores		2,918		6,317
Acreedores diversos		1,203		1,479
Impuestos		868		939
Otros		100		115
		34,784		22,308
Posición larga	US	16,384	US	16,037

Al 17 de marzo de 2009, el tipo de cambio ascendió a \$ 14.5690.

8. Comisiones contingentes

Se entiende por comisiones contingentes, los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de la institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

La institución utiliza como intermediario a los agentes personas físicas independientes que operan con base en contratos mercantiles y a los agentes persona moral.

Tanto para personas físicas como para personas morales, el programa está diseñado para incentivar los resultados que alcancen y/o exceden las metas de operación en cuanto a las categorías de siniestralidad y crecimiento de producción.

Las características de los acuerdos incluyen:

Tipo de productos: incluye todas las líneas de daños excluyendo aviación, cuentas referidas o alguna cuenta especial que con anticipación a su emisión se haya acordado entre la institución y el agente. En la parte de siniestralidad se excluyen las cuentas ya mencionadas y las reclamaciones presentadas en el ramo de responsabilidad civil de consejeros y funcionarios.

Condiciones de pago: Se aplicará en estado de cuenta y se pagará junto con el saldo de comisiones en el mes de marzo 2009.

Personas físicas

Los mecanismos de compensación: Recibirá puntos basados en sus resultados de crecimiento y siniestralidad. Cada punto equivale al 1% de comisión sobre la prima neta emitida y pagada en el ejercicio 2008. Se pagará la bonificación si la suma de los puntos de las dos categorías es positiva.

Personas morales

Los mecanismos de compensación: Recibirá puntos basados en sus resultados de crecimiento y siniestralidad.

Esquema 1: Cada punto equivale al 1% de comisión sobre la prima neta pagada en el ejercicio 2008. La bonificación anual está basada en multiplicar las primas pagadas por los puntos obtenidos en cada categoría. Se pagará la bonificación si la suma de los puntos de las dos categorías es positiva.

Esquema 2: El cálculo se realizará sobre la producción total anual consolidada y pagada.

Cabe hacer la aclaración que la institución o sus accionistas no mantienen alguna participación en el capital social de las personas morales con la que opera.

En el ejercicio 2008 y 2007, la provisión de comisiones contingente ascendió a \$ 7,988 y \$ 3,696, representando el 1.56% y 0.76%, respectivamente de la prima emitida por la institución en cada ejercicio.

9. Impuesto a la utilidad

- Impuestos sobre la renta (ISR) del ejercicio

La diferencia entre el resultado contable y fiscal se debe básicamente a los efectos del ajuste anual por inflación, la deducción actualizada de las inversiones, los gastos no deducibles y la utilidad o pérdida no realizada por la valuación de títulos de deuda. En 2008, la institución determinó un resultado fiscal por \$ 55,325, amortizándose las pérdidas fiscales acumuladas de ejercicios anteriores por \$ 15,491. En el 2007, la institución determinó una utilidad fiscal de \$ 31,352, la cual se amortizó con las pérdidas fiscales.

La tasa del ISR para los ejercicios de 2008 y 2007, fue del 28 %. El resultado fiscal del ejercicio de 2008, determinado por la institución, será dictaminado por el auditor externo, por lo cual, podría ser modificado.

A partir de 2008, de acuerdo con la legislación fiscal vigente, las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y la IETU. Hasta 2007, la legislación fiscal establecía que el impuesto a pagar era el que resultará mayor entre el ISR y el IMPAC. Al 31 de diciembre de 2008, la institución causó ISR y en el 2007, impuesto al activo. Los importes registrados en el estado de resultado son los siguientes:

	2008	2007
Impuesto al activo		\$ 268
Impuesto sobre la renta causado	\$ 15,491	
Impuesto sobre la renta diferido	653	
	<u>\$ 16,144</u>	<u>\$ 268</u>

- Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) del año

La PTU del año se determinó con base en la utilidad fiscal, eliminando principalmente los efectos del ajuste anual por inflación, la actualización de la depreciación y el efecto en cambios. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la PTU registrada en el estado de resultados fue lo siguiente de:

	2008	2007
PTU causado	\$ 6,376	\$ 4,265
PTU diferida	1,345	-
	<u>\$ 7,721</u>	<u>\$ 4,265</u>

- Diferidos

- ISR y PTU diferida

A partir de 2008, se reconoce el ISR y PTU diferidos de acuerdo a la circular S-23.3. El efecto del registro inicial de la NIF D-4 y NIF D-3, ascendió a \$ 17,721, para el ISR y \$ 4,469, para la PTU, respectivamente, dichos importes fueron registrados a los resultados de ejercicio anteriores.

Al 31 de diciembre de 2008, el ISR y la PTU, diferidos se integran como sigue:

	2008	
	ISR	PTU
<u>Activos diferidos:</u>		
Incremento de inversiones	\$ 539	\$ 193
Mobiliario y equipo	102	214
Acreeedores	11,135	3,977
Otros pasivos	5,733	2,048
	<u>17,509</u>	<u>6,432</u>
<u>Pasivos diferidos:</u>		
Decremento de inversiones	1,026	366
Utilidad en cambios		2,924
	<u>1,026</u>	<u>3,290</u>
Activo diferido, neto	<u>\$ 16,483</u>	<u>\$ 3,142</u>

- Estimaciones por activos diferidos

En el 2008, la administración no consideró necesario constituir una estimación para el activo del ISR y PTU diferidos.

- Causante de ISR

Con base en proyecciones financieras y fiscales realizadas por los cuatro años siguientes y de forma retrospectiva de los resultados fiscales históricos, la institución estima que habrá de pagar ISR.

- Conciliación de la tasa efectiva del ISR

A continuación se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la Ley del ISR y la tasa efectiva de impuesto de la institución, por lo ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008:

	<u>2008</u>
Utilidad antes de ISR y PTU	\$ 80,669
Menos:	
PTU del ejercicio	<u>6,395</u>
Utilidad antes de ISR	74,274
Diferencias :	
Ajuste anual por inflación	(18,397)
Gastos no deducibles	<u>1,781</u>
Base impuesto	57,658
Tasa estatutaria de ISR	28%
Total del impuesto sobre la renta	<u>\$ 16,144</u>
Tasa efectiva de ISR	<u>22%</u>

b) Impuesto empresarial a tasa única (IETU)

El IETU del periodo se calcula aplicando la tasa del 17.5% (16.5% para 2008 y 17% para 2009) a una utilidad determinada con base en flujos de efectivo, a la cual se le disminuyen los créditos autorizados. Al 31 de diciembre de 2008, la IETU causada ascendió a \$ 7,676, la cual fue inferior al ISR.

Los créditos de IETU se componen principalmente por aquellos provenientes de las bases negativas de IETU por amortizar, los correspondientes a salarios y aportaciones de seguridad social, y los provenientes de deducciones de algunos activos como inventarios y activos fijos, durante el periodo de transición por la entrada en vigor del IETU.

El IETU se debe pagar solo cuando éste sea mayor que el ISR del mismo periodo. Para determinar el monto de IETU a pagar, se reducirá del IETU del periodo, el ISR pagado del mismo periodo.

Cuando la base de IETU es negativa, en virtud de que las deducciones exceden a los ingresos gravables, no existirá IETU causado. El importe de la base negativa multiplicado por la tasa del IETU, resulta en un crédito de IETU, el cual puede acreditarse contra el ISR del mismo periodo o, en su caso, contra el IETU a pagar de los próximos diez años.

c) Impuesto al activo (IMPAC)

A partir de 2008, éste impuesto se encuentra derogado y sustituido por el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU). El IMPAC se causaba a razón del 1.25% sobre un promedio neto del valor de los activos no sujetos a la intermediación financiera, contra el impuesto que resultará, era acreditable el impuesto sobre la renta causado del ejercicio, debiendo pagarse únicamente por el monto que exceda a éste último. Al 31 de diciembre de 2007, la Institución causó IMPAC por \$ 149, el cual fue superior al ISR.

10. Capital contable

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el capital social está integrado como se muestra a continuación:

Descripción	Número de acciones*	Importe
Acciones ordinarias nominativas, representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro	60,000,000	\$ 60,000
Acciones ordinarias nominativas, representativas del capital variable	<u>76,519,310</u>	<u>76,519</u>
Capital social histórico	<u>136,519,310</u>	<u>136,519</u>
Incremento por actualización (hasta 2007, ver Nota 3)		245,602
Capital social al 31 de diciembre de 2008		<u>\$ 382,121</u>

* Acciones sin expresión de valor nominal.

b) Capital mínimo pagado

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la institución tiene cubierto el capital mínimo pagado establecido por la SHCP, para las operaciones que tiene autorizadas, dicho capital mínimo pagado está expresado en unidades de inversión (UDI) con valor al 31 de diciembre del año anterior a la fecha de los estados financieros. El monto requerido para la institución se integra como sigue:

Operación	UDIS	Importe
Vida	6,816,974	\$ 26,811
Accidentes y enfermedades	1,704,243	6,703
Daños	8,521,217	33,514
	17,042,434	\$ 67,028

c) Capital mínimo de garantía

El artículo 60 de la LGISMS, relativo al capital mínimo de garantía, establece un mecanismo que regula trimestralmente la cuantía de dicho capital.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la institución tiene cubierto el requerimiento de capital mínimo de garantía que asciende a \$ 48,547 y \$ 172,095, respectivamente, con un margen de solvencia de \$ 122,515 y \$ 48,300, respectivamente.

Las disposiciones de la CNSF establecen que los activos por impuestos diferidos que las instituciones de seguros registren, como consecuencia de la aplicación de la NIF D-4, no podrán considerarse como inversiones para cubrir las reservas técnicas ni el capital mínimo de garantía y no serán objeto de reparto de utilidades.

d) Restricciones a la disponibilidad del capital contable

De la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente al 75% del capital pagado. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la sociedad, excepto en forma de dividendos en acciones.

La utilidad registrada en el estado de resultados y en el capital contable, derivada de la valuación de inversiones, no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichos valores.

La LGISMS, en su artículo 62, establece que la institución que tenga faltantes de capital mínimo pagado o de capital mínimo de garantía que exige esta ley, no podrán repartir dividendos.

Los dividendos decretados por sus asambleas generales de accionistas, no se podrán pagar antes de dar por concluida la revisión de los estados financieros por parte de la CNSF. Se considerará por concluida la revisión, si dentro de los 180 días naturales siguientes a la presentación de los estados financieros, ésta no comunica observación al respecto.

Las utilidades que se distribuyan en exceso al saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN), estarán sujetas al pago de impuesto sobre la renta (ISR) corporativo a la tasa vigente al momento de la distribución de las utilidades. El impuesto causado será a cargo de la institución y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o el de los dos ejercicios inmediatos siguientes. Los dividendos pagados no serán sujetos a retención alguna. El saldo de la CUFIN al 31 de diciembre de 2008, está en proceso de ser estimado por la institución.

En caso de reducción de capital, estará gravado el excedente del reembolso respecto de las aportaciones actualizadas y se le dará el mismo tratamiento fiscal que el del dividendo. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el saldo de la cuenta de aportación de capital (CUCA), es de \$ 379,635 y \$ 356,398, respectivamente.

11. Compromisos

A partir de agosto de 2007, la institución tiene celebrado en forma conjunta con Chubb de México, Compañía Afianzadora, S. A. de C. V., un contrato de arrendamiento del inmueble en donde se ubican sus oficinas generales, cuya vigencia termina el 15 de diciembre de 2012.

Durante la vigencia de dicho contrato, ambas instituciones están obligadas a pagar, en forma proporcional, una renta mensual fija de 36,075 dólares, correspondiendo un 69.7% a la institución y un 30.3% a Chubb de México, Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

En caso de incumplimiento de las obligaciones del contrato antes mencionado, los arrendadores podrán solicitar la rescisión del mismo y el pago de la pena (equivalente a un mes de renta) o bien el cumplimiento forzoso del contrato más el pago de la pena.

12. Contingencias

a) Reclamaciones por obligaciones contractuales

Existen reclamaciones en contra de la institución que se encuentran en proceso judicial ante los tribunales o ante la CNSF, por las cuales a la fecha se desconoce cual será su resolución final. Las reservas por siniestros se han constituido con cargo a la retención y se le han adicionado los productos financieros de acuerdo con las reglas correspondientes.

b) Juicios de nulidad

Se tienen juicios de nulidad interpuestos ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en contra de resoluciones mediante la cual la CNSF confirmó multas impuestas a la institución por un monto de \$ 605. La institución decidió constituir una reserva de \$ 300 para estos propósitos.

Juicio de nulidad interpuesto ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en contra de resolución del Servicio de Administración Tributaria, respecto al pago adicional de PTU por \$ 5,140, correspondiente al ejercicio 2003.

c) Juicio de Amparo

En marzo de 2008, la institución interpuso un juicio de amparo indirecto ante juzgados de distrito en materia administrativa en el Distrito Federal, en contra de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, publicada en el diario oficial de la federación el 1 de octubre de 2007, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2008.

13. Otras notas de revelación**a) Contratos de arrendamiento financiero**

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la institución no celebró contratos de arrendamiento financiero.

b) Emisión de obligaciones subordinadas y otros títulos de crédito

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la institución no emitió obligaciones subordinadas y otros títulos de crédito.

c) Actividades interrumpidas

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la institución no presentó actividades interrumpidas, que afecten el estado de resultados a esas fechas.

d) Información complementaria

La institución no presentó información complementaria sobre hechos ocurridos posteriores al cierre del ejercicio, los cuales no afectan las cuentas anuales a dicha fecha.